



Expediente: 6328/20

Carátula: ISSA JORGE DANIELY OTRO C/ CABRERA CRISTIAN DOMINGO Y OTRO S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 15/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20260119568 - ALDERETE, NANCY ALEJANDRA-ACTOR

20260119568 - ISSA, JORGE DANIEL-ACTOR 9000000000 - CABRERA, VICTOR-DEMANDADO

27265845288 - CABRERA, CRISTIAN DOMINGO-DEMANDADO

20260119568 - ISA MASSA, PABLO FEDERICO-POR DERECHO PROPIO 27265845288 - SOSA, INES DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6328/20



H106038195292

## Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: ISSA JORGE DANIELY OTRO c/ CABRERA CRISTIAN DOMINGO Y OTRO s/ DESALOJO EXPTE N° 6328/20.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: SOSA, INES DEL VALLE - 11/11/2024 17:35.

San Miguel de Tucumán, 14 de noviembre de 2024.

- 1) Agréguese y téngase presente la reposición fiscal efectuada por la parte demandada.
- 2) Atento que en estos autos no existe un valor locativo mensual establecido, por lo que el monto que servirá de base a los efectos de la regulación de honorarios debe determinarse de conformidad a las pautas del art. 39 inc. 3° y 4° de la Ley 5.480. A tales fines, córrase vista a los profesionales intervinientes en la presente causa y a los obligados al pago de los honorarios para que en el plazo de cinco días estimen dichos valores. ICDCM. 6328/20

Actuación firmada en fecha 14/11/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.